

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 03 DIC. 2025

Res. H N° 2117-25-

Expte. N° 4.203/25

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Laura NAVALLO COIMBRA, mediante la cual solicita ayuda económica de para la organización de la "**I Jornada sobre experiencias de activismos y organizaciones travestis, trans, personas no binarixs, mujeres, lesbianas y gays: Tejerios Desobedientes**" evento avalado por Res. H. N.º 1158/25 y llevado a cabo durante los días 23 y 24 de octubre del cte. año en esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en las jornadas se propone crear espacios de debate, dialogo e intercambios plurales de producción y circulación de conocimientos, saberes y experiencias generados tanto desde el campo académico, el activismo o desde las organizaciones sociales;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N.º 097/25, otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00)** para la realización de la jornada, con imputación al **Fondo de Apoyo a la realización de congresos, jornadas y otros**;

QUE el Consejo Directivo, en su sesión del 04 de noviembre del 2025 aprueba el Despacho N.º 097/25 de la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico**;

QUE la profesora NAVALLO COIMBRA presenta comprobantes de gastos vinculados a la organización del evento debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR y REINTEGRAR a la Prof. NAVALLO COIMBRA Laura Belén, DNI N.º 28.260.411 la suma total de **PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00)** para cubrir gastos relacionados con la organización del evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2025 de esta dependencia y en el orden interno al **FONDO DE APOYO A LA REALIZACION DE CONGRESOS, JORNADAS Y OTROS (S. Sub Unidad 027.001.011)**.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.